



---

## CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

---

### INFORME SOBRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO INSTITUCIONALES ACUMULADAS AL 31 DE JULIO DE 2022

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decretos Legislativos Nos. 255 y 256, publicados en el Diario Oficial No. 246, Tomo 433, de fecha 27 de diciembre de 2021, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios, correspondiente al ejercicio financiero 2022. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de **US\$ 7,349,473.00**.

Las obligaciones pendientes de pago, al 30 de julio de 2022, ascienden a la cantidad de **US\$ \$233,676.72**, deuda que está integrada por obligaciones que fueron registradas en el mes de diciembre de 2021 y julio de 2022, la cual se presenta a continuación:

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA  
OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO  
AL 31 DE JULIO DE 2022, EXPRESADO EN USD

EJERCICIO FINANCIERO	MONTO
Obligaciones de diciembre 2021	\$ 436.57
Obligaciones a julio 2022	\$ 233,240.15
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 233,676.72</b>

La deuda antes detallada, principalmente corresponde a obligaciones contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios indispensables para el funcionamiento de las operaciones Institucionales.

San Salvador, julio de 2022.